

Designación

VENIA

Asunto: 153418

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: El Poder Ejecutivo remite mensaje por el que solicita la venia correspondiente a los efecots de designar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República antel el Reino de Suecia, al señor Federico Perazza.

Título: PERAZZA, Federico. EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO. DESIGNACION. VENIA.

Organismos/Personas/Cargos:

Organismo	Nombre	Cargo
MRREE*	Perazza ,Federico	EMBAJADOR

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
09-12-2021	CSS	605/2021	

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
14-12-2021	CSS	605/2021	Concedida.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
ASUNTOS INTERNACIONALES	CSS	605/2021

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
14-12-2021	CSS	Ordinaria . Sesión:38	Diario Nro.38 - PDF - HTML - Video-

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CSS	605/2021	412/0 PDF	FEDERICO PERAZZA Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de Suecia

Trámite Parlamentario

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
07-12-2021	CSS		Poder Ejecutivo remite mensaje.
09-12-2021	CSS	605/2021	Entrada a Cámara de Senadores.
14-12-2021	CSS	605/2021	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:622 Página:4 Diario:38 ASUNTOS INTERNACIONALES
14-12-2021	CSS	605/2021	Moción de urgencia. Tomo:622 Página:153 Diario:38 Se vota afirmativamente, (25 en 27).- Discusión. Tomo:622 Página:157 Diario:38 Intervenciones: Bergara Duque, Mario Pag. ini:157 Pag. fin:158 Bonomi, Eduardo Pag. ini:158 Pag. fin:159 Botana, Sergio Pag. ini:157 Pag. fin:157 Lozano Bonet, Raúl Pag. ini:157 Pag. fin:157 Mahía, José Carlos Pag. ini:158 Pag. fin:158 Manini Ríos, Guido Pag. ini:158 Pag. fin:158 Penadés, Gustavo Pag. ini:157 Pag. fin:157
14-12-2021	CSS	605/2021	Concedida. Tomo:622 Página:159 Diario:38 Se vota afirmativamente, (25 en 25, UNANIMIDAD).-
14-12-2021	CSS	605/2021	Se distribuye repartido. Rep.412/0 PDF FEDERICO PERAZZA Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de Suecia